



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F *Teléf. Y Fax 953-537131*

“ACTA EN BORRADOR DE LA SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE ABRIL DE 2.016”

Sres.Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Jesús Raya Clemente

Concejales:

D^a M^a Antonia Balbín Castillo

D. Alfonso Lorente González

D^a Concepción Expósito Pérez

D.^a M^a Jesús Cámara Bailén

D^a Lidia Raya Clemente

D^a Juana M^a Jiménez Cano

No asisten:

-

Secretario:

D.Manuel García Hernández

En Cazalilla, provincia de Jaén, y siendo las diecinueve horas del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, se reunieron, previamente convocados al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y asistidos del Secretario de la Corporación.

Declarado abierto y público el acto, por la presidencia, se procedió a dar

lectura de los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose ante mí, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2.016.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta a los señores asistentes, si tienen alguna objeción al acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de marzo de 2016.

El borrador fue aprobado por unanimidad y sin enmiendas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

A continuación se da cuenta a los señores Concejales asistentes de las Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión en que se les dio traslado de las mismas, hasta la actualidad, y que comprenden desde la número 270/2015 de 1 de diciembre de 2.015, hasta la número 052/2.016 de 29 de febrero de 2.016.

Los señores concejales asistentes quedaron enterados y fueron contestadas por el Sr. Alcalde, cuantas aclaraciones fueron planteadas por los Capitulares.



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

TERCERO.- MOCIONES DE LA ALCALDIA.-

A) Moción de la Alcaldía sobre el Ferrocarril en la provincia de Jaén, a instancia del Comité de Empresa de ADIF-JAEN.-

EL ALCALDE DE CAZALILLA (JAEN), al amparo del Art. 97 y siguientes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de La Corporación la siguiente:

M O C I O N:

Exposición de motivos:

La construcción del AVE Sevilla / Madrid en 1.992, ha incidido notablemente en el desmantelamiento del ferrocarril en la provincia de Jaén, así como en Andalucía Oriental (Granada y Almería), lo que no ha contribuido a una buena imagen y prestigio del ferrocarril y del servicio público que presta.

Los responsables de todas las administraciones públicas, son los culpables de no aprovechar de manera óptima las transferencias económicas provenientes de La Unión Europea e invertir en infraestructuras y material rodante de última generación, con criterios de convergencia social y de cohesión territorial.

El ferrocarril en los últimos años ha adquirido un valor estratégico de primer orden y un prestigio social indiscutible. En estos años el ferrocarril ha pasado a ser una de las reivindicaciones sociales más importantes de cualquier territorio del estado español y desde luego en nuestra provincia ha sido un clamor de toda la sociedad.

En este escenario y con las grandes posibilidades que el ferrocarril ofrece, la política del Ministerio responsable de esta área, se ha limitado a rentabilizar desde un punto de vista estético y de imagen, las inversiones realizadas y las obras en ejecución o que próximamente se inauguraran, en las líneas AVE; pero no ha potenciado globalmente la operatividad y eficacia de este modelo de transporte, marginando y desvertebrando el desarrollo económico y social en las líneas convencionales.

Ello ha dado como resultado en buena medida, una merma de la imagen pública del ferrocarril, el deterioro del servicio público que presta y ha ayudado al estancamiento en el desarrollo de ciertos territorios como nuestra provincia. No sabiendo asumir los equipos ministeriales su responsabilidad para garantizar redes de comunicación ferroviarias modernas para todos los territorios y más bien, han estado obsesionados con La Alta Velocidad, necesaria y eficiente desde el punto de vista que cubra los perfiles de rentabilidad, pero no al coste, que en la actualidad pagan los ciudadanos y el resto de la red ferroviaria convencional. A los ciudadanos no se les informa de lo que cuesta el mantenimiento de las citadas líneas de Alta Velocidad (200.000€/Kms), ni las subvenciones por parte de estado, 2/3 del importe en la adquisición del billete...



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

Igualmente, los directivos de las empresas ferroviarias no han sabido dirigir la explotación de forma efectiva para hacerla social y económicamente rentable, entre otras cosas por la falta de profesionalidad, ya que en la adjudicación de sus cargos, la mayoría son políticos. Por el contrario, lo que está ocurriendo en estos momentos en el panorama ferroviario es una relación de despropósitos, incoherencias y descoordinaciones de estos equipos directivos, que en su mayor parte son los mismos responsables.

Un ejemplo significativo es el hecho de que mientras el centro de las preocupaciones políticas más inmediatas se centra en un reequilibrio en los modos de transporte como consecuencia del cambio climático, se ha abandonado a su suerte el transporte de mercancías, dando como resultado que su peso en el PIB sea el 1,6%, cuando en otros países (Europa 14%, América 34%) y una reducción drástica de viajeros en las líneas convencionales

Todo lo anteriormente descrito configura el actual panorama del ferrocarril y, al mismo tiempo, evidencia la necesidad de intervenir y dar, ahora que todavía es posible, un cambio de rumbo positivo y que reoriente estratégicamente esta situación, sobre todo en las mencionadas Líneas Convencionales.

Por tal motivo sindicatos ferroviarios, usuarios, colectivos ecologistas etc. demandan de los responsables políticos, iniciativas de todo tipo, sobre la necesidad del transporte ferroviario en nuestra provincia, porque realmente existe una conciencia en la población de la función social y del buen instrumento para el desarrollo económico que significa el ferrocarril.

Tras muchos años de supresiones de trenes en nuestra provincia y del rechazo total de la ciudadanía a estas actuaciones, nuevamente se cercenan casi en la totalidad las pocas relaciones ferroviarias en Andalucía Oriental, como son:

- a).- Tren 13090/13091 Linares Baeza / Granada / Linares Baeza, suprimido.
- b).- Tren 895 / 896 Barcelona / Granada/ Barcelona suprimido.

Quedando solamente las relaciones:

- a).- Trenes: 270 /271 y 670 /671 Madrid /Almería /Madrid, diario.

("Estos trenes pendientes de la apertura línea AVE de Granada a Antequera, siendo desviados por dicha línea, por lo que dejarán de circular por nuestra línea convencional")

- b).- Tren: 11695 /11696 Barcelona / Sevilla, diario.

("Este tren previsto deje de circular en junio de 2016, cuando esto suceda, el norte de la provincia queda incomunicada con la capital de la región, los



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

usuarios tendrán que desplazarse por carretera a la Estación de Espeluy o Andujar")

C.- Trenes: 18031/0; 180333/2; 18035/4; y 18037/6 Jaén /Madrid ch., diarios

d).- Trenes: 13027/6; 13035/4; 13071/0; 13073/2; 13075/4; 13079/8; 13081/0; 13083/2 Jaén /Sevilla, diarios

Pensamos que como en 2006/2007 con la puesta en marcha de tres nuevas circulaciones entre Jaén y Sevilla, con enlace en Córdoba a Málaga, que valoramos como un gesto ante la demanda social, pero que aún queda mucho por hacer, para que el conjunto de la provincia tenga un buen sistema de comunicaciones ferroviarias, porque sólo con estos nuevos servicios, ni cohesiona, ni vértebra todo el territorio provincial, ya que deja al margen la parte norte y oriental de la misma, ni satisface nuestras demandas y necesidades.

Exigimos de los poderes públicos, el trato de igualdad que merece Jaén respecto a inversiones de infraestructura en ferrocarriles, de manera que sea un hecho el precepto constitucional de igualdad, y no aumenten las diferencias sociales y económicas entre las provincias de Andalucía y del resto del país.- Es por ello que proponemos al Pleno de La Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos.

Instar a los gobiernos: Central y Autonómico a:

- A) Que hagan una apuesta en firme y decidida por el medio del transporte terrestre más seguro, económico y ecológico, potenciando el ferrocarril convencional, además del AVE.
- B) Que hagan un esfuerzo real para la mejora y potenciación en la gestión ferroviaria, por parte de la empresa pública como medio de cohesión social y vertebración territorial.
- C) Que obliguen a RENFE-OPERADORA a mantener los servicios de calidad y capacidad de desplazamiento, tanto provincial, autonómico y en el estado y en el ámbito de sus competencias, impidan la supresión de más trenes que pasan por la provincia de Jaén.
- D) Que estudien la siguiente propuesta de enlaces y servicios ferroviarios para la provincia de Jaén, con el resto de Andalucía y del estado, para su necesaria puesta en marcha, con trenes de Media Distancia:
 - Que los trenes de Sevilla a Jaén, continúen hasta la estación de Vilches. Saliendo de ésta hacia Jaén y continuar hasta Sevilla, con enlace en Córdoba para Málaga. Con estas propuestas que no suponen ningún gasto (la vía está, maquinista está,



AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

el material el mismo.), conexionaríamos la parte norte, dicha propuesta se puede ejecutar de inmediato, sólo el estudio de las mallas.

- Tren de Linares Baeza a Granada y Almería, esta propuesta sería a corto plazo, hay que estudiar el material y asumir los gastos por la Junta de Andalucía.
- Se adjunta gráfico de la propuesta de trenes de Media Distancia, para la provincia de Jaén.-

Cazalilla, a 22 de Abril de 2016.- EL ALCALDE – PRESIDENTE.- Fdo. Manuel J. Raya Clemente”

Sometida la Propuesta presentada a votación ordinaria, ésta fue aprobada y elevada al rango de acuerdo plenario, por UNANIMIDAD de los SIETE miembros asistentes, del total de siete que de hecho y derecho constituye el número legal de miembros de la Corporación, en los términos que ha sido formulada y con los pronunciamientos que en ella se contienen.

CUARTO.- ESCRITOS Y SOLICITUDES DE INTERES MUNICIPAL.-

No hubo escritos de interés municipal.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las diecinueve hora y veinte minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, acordándose levantar de ella la presente acta, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL ALCALDE

FDO. MANUEL J. RAYA CLEMENTE.-